



Guapiles, 21 de agosto del 2020

CMAASG-45-2020

Licda. Yadely Angulo Angulo
Unidad Contratación Administrativa
Área de Salud Guápiles
C.C.S.S.

ASUNTO: Aclaración al cartel de Expediente 2020CD-000015-2634- Adquisición de equipos de aire acondicionado según tipo y capacidad.

Con respecto a la visita al sitio realizada según procedimiento de compra se realiza las siguientes consideraciones a tomar en cuenta en pliego cartelario y de cumplimiento obligatorio, lo siguiente:

Ítem N°1:

Se debe desinstalar los tres equipos existentes, retirar los desechos de red eléctrica y mecánica. Los equipos se deben entregar en la oficina de Coordinación de mantenimiento.

Se debe resanar las áreas donde se retiran los equipos, incluye la sustitución de 6 laminas de cielo raso con medidas de 122x61 cm del mismo material existente.

Se reutilizarán los disyuntores (breaker) existentes.

Se deberá construir losa elevadiza de 10 cms de grosor, estructura en caja de 3X3”X1.5 HG, con amarre de malla electrosoldada. Rellena o chorreada con concreto, debidamente acabado y con repello fino.

Se reutilizará la estructura de 1” de grosor existente como cerramiento, requiere ajuste a la altura de la unida condensadora. Se debe dar acabado esmaltado anticorrosivo en color gris.

Ítem N°2:

Se debe desinstalar el equipo existente, retirar los desechos de red eléctrica y mecánica. El equipo se debe entregar en la oficina de Coordinación de mantenimiento.

Ítem N°3:

El equipo multisplit solicitado se aceptará sin el cumplimiento de certificación del ECA, específica y solamente esta línea.

Se debe desinstalar el equipo existente, retirar los desechos de red eléctrica y mecánica. El equipo se debe entregar en la oficina de Coordinación de mantenimiento.

“Toda la Región por Servicios de Calidad y Buen Trato en Cada Atención”



DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
AREA DE SALUD GUAPILES
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
CENTRAL TELEFÓNICA 2710-4552 Ext. 115
Email: achavesp@ccss.sa.cr

Se deberá construir ventanal en buque existente, estructurado en material aluminio natural y con vidrio fijo del tipo glaseado, con medidas aproximadas de 80 cm x 45 cm.

Se reutilizará el disyuntor (breaker) existente.

Ítem N°5:

Se debe desinstalar el equipo existente, retirar los desechos de red eléctrica y mecánica. El equipo se debe entregar en la oficina de Coordinación de mantenimiento.

Se deberá reubicar tomacorriente existente, correr del sitio original un promedio de 40 cms hacia un lateral. Quedando en las mismas condiciones de uso y funcionamiento.

Se debe resanar el área donde se retira el equipo, incluye la sustitución de 2 láminas de cielo raso con medidas de 61x61 cm del mismo material existente.

Generalidades para todos los ítems:

Los equipos para cotizar deben ser equipos de tecnología inverter, en todo su compendio, incluye tecnología inverter, unidad evaporadora y unidad condensadora. Esta supervisión de campo se realizará con acompañamiento de un técnico externo calificado para la revisión y diagnóstico del cumplimiento en todas sus partes según lo contratado de acuerdo al cartel y la oferta.

Las tuberías de carga y descarga deben contar con aislamiento de material hule tipo cañuela con un grosor de pared no menor de 3/8". Estas deben estar revestidas por separado. No se aceptará el aislante que trae el equipo adjunto, se debe sustituir por el indicado anteriormente.

Léase correctamente en todos los ítems "El equipo ofertado debe contar con tratamiento anticorrosivo en las aletillas y tuberías del serpentín con producto igual o similar aprobado al EnergyGuard, en la ficha del fabricante debe constar que el producto cumple con los niveles de corrosión altos: ASTM G85 + 3 000 horas de ambiente industrial, ASTM B117 + 10 000 horas de ambiente marino, Kesternich ciclo de prueba a 80 ciclos en ambiente sulfúrico (combustión de combustible), preferiblemente.

Todo lo demás del cartel queda sin modificaciones.

Atentamente,

Licda. Aliana Chaves Pérez
Coordinadora de Mantenimiento, Activos y Supervisión de Contratos
Area de Salud Guapiles- C.C.S.S.



“Toda la Región por Servicios de Calidad y Buen Trato en Cada Atención”